



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7910

Aprobación definitiva del proyecto de obra "Instal·lació de pèrgoles fotovoltaiques per autoconsum de 100 kw amb dos punts de càrrega per a vehicles elèctrics -aparcament poliesportiu Pollença"

Mediante resolución de alcaldía núm. 2020/547, de fecha 31 de juliol de 2020, se aprobó inicialmente el proyecto de obra "Instal·lació de pèrgoles fotovoltaiques per autoconsum de 100 kw amb dos punts de càrrega per a vehicles elèctrics – aparcament poliesportiu Pollença", redactado por técnico externo Antoni Aguilar Fuster, ingeniero técnico industrial – colegiado 711 COETIB.

Sometido al trámite de información pública por plazo de quince días mediante anuncios publicados en el BOIB y en la página web del Ayuntamiento, sin que en el citado plazo se hayan presentado alegacions (BOIB núm. 138, de fecha 8 de agosto de 2020), el citado proyecto ha quedado aprobado definitivamente.

Contra esta resolució, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar a partir del día hábil siguiente al de su notificación.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día hábil siguiente al de su notificación.

No obstante se podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que se considere oportuno en defensa de sus intereses. Todo ello conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pollença, 31 de agosto de 2020

El alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

